

## SESIÓN N°01

### ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023

En Vicuña, 11 de enero de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor alcalde Sr. Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

#### ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GÓMEZ PASTÉN  
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS  
SR. CRISTIAN PINTO TORRES  
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS  
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS  
SRA. IRENE RAMOS ROMO

#### FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza	-Administrador Municipal
Sr. Luciano Zapata	-Asesor Jurídico
Sr. Emilio Reyes	-Encargado de Relaciones Internacionales
Srta. Camila Flores	-Patentes Comerciales
Sr. Erick Galleguillos	-SECPLAN
Srta. Solange Labrin	-Funcionaria departamento social
Srta. Priscila Orostegui	-Jefa Departamento Social
Eduardo Galeno	-Fomento Productivo
Mauricio Andueza	-Coordinador PRODESAL-PADIS

#### INVITADOS:

Andrea Hernández	-Directora Regional de la Fundación para la Superación de la Pobreza.
Mario Jara	-Coordinador Territorial de la Fundación para la Superación de la Pobreza.

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

**TABLA:**

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 28 de diciembre de 2022.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del monto de la dieta mensual a percibir por los concejales, correspondiente al año 2023/  
**Administrador Municipal.**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la firma de convenio entre la Municipalidad de Vicuña y el Planetario Rapa Nui de la Isla de Pascua / **Encargado de Relaciones Institucionales.**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Patentes de Alcoholes 1° Semestre 2023 / **Patentes Comerciales**
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas para la adquisición de camión e instalación de caja compactadora, por un monto de \$103.471.000.- / **SECPLAN.**
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa de acompañamiento familiar integral" (AFI), suscrito entre la Municipalidad de Vicuña y el Fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS), por un monto de \$64.789.200.- / **Departamento Social.**
8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la nueva Ordenanza de becas estudios superiores / **Departamento Social**

9. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la nueva Ordenanza de beca hogar estudiantil / **Departamento Social**.
10. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aporte municipal año 2023 al Convenio Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", suscrito con INDAP, por un monto de \$8.821.555.- / **FOMENTO PRODUCTIVO**
11. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aporte municipal año 2023 al Convenio Programa Agropecuario para el Desarrollo integral de los pequeños campesinos del Secano "PADIS", suscrito con INDAP, por un monto de \$ 6.089.702.- / **FOMENTO PRODUCTIVO**
12. Exposición sobre la cuenta Pública Servicio País / **Andrea Hernández**, Directora regional de la Fundación para la superación de la pobreza.
13. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la subvención extraordinaria a la Fundación para la superación de la pobreza por un monto de \$2.800.000.- / **Andrea Hernández**, directora regional de la Fundación para la superación de la pobreza.
14. Solicitud de acuerdo de Aprobación de la Asignación Especial Transitoria establecida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por necesidades del servicio del Departamento de Salud Municipal de Vicuña, año 2023 / **Departamento de Salud**
15. Cuenta Alcalde
16. Puntos Varios

## 1.-ACTA ANTERIOR

El señor alcalde, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 28 de diciembre de 2022, siempre y cuando no haya ninguna observación.

## VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°01/2023/SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°38, de fecha 28/12/2022.-

## 2.- CORRESPONDENCIA:



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N.L. : NP CZ  
ANT. : Ley 20.922 de fecha 16 de mayo de 2016.-  
MAT. : Lo que señala.  
Vicuña, 08 ENE. 2023

DE: DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente a usted, y dando cumplimiento al punto 3, Artículo 4°, de la Ley 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016 en el cual se solicita: "Informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal de honorarios contratado con cargo al subítemo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, además del detalle de los servicios prestados", envío a usted lo siguiente:

- Planilla de contrataciones último trimestre año 2022 (Oct. Nov. Dic) A Contrata y de Prestadores de Servicio.

Por otra parte, se solicita que, en la primera sesión de cada año del concejo, se deba informar sobre el Escalafón de mérito del personal municipal, además de un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior. A lo anterior se adjunta lo siguiente:

- Escalafón de Mérito Vigente.
- Nomina General de Funcionarios (A Contrata y Prestaciones de Servicios) con registro en plataforma SIAPER, de la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, saluda a usted

  
LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIREC. DE ADMIN. Y FINANZAS

LPG/LA/scr

- Destinatario.
- C.o. Personal

Departamento de Personal  
051-2670579 - [ppguez@munivicuña.cl](mailto:ppguez@munivicuña.cl)  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 03

ANT.: Orden de Servicio N° 11 de 2017

Orden de Servicio N° 16 de 2018

Vicuña, 03 de Enero del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
- CONCEJO MUNICIPAL

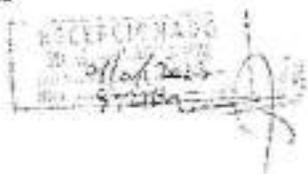
DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarlo muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr. Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.595, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 24 de Diciembre al Viernes 30 de Diciembre del 2022, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.898 y su Reglamento, correspondo a tal como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





República de Chile  
Bastre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 05

ANT: Orden de Servicio N° 1 de 2017

Orden de Servicio N° 16 de 2018

Vicuña, 09 de Enero del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludos muy cordiales, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del Sr Alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento, desde el Sábado 31 de Diciembre del 2022 al Viernes 06 de Enero del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 18.686 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO  
09/01/2023  
11:26



República de Chile  
Municipalidad de Vicuña  
Departamento de Salud



ORD.: N° A-423  
ANT.: Memorandum N° 171 de  
fecha 29/11/2022  
MAT.: Solicita lo que indica.

Vicuña, 21 DIC 2022

- A : Lisbeth Espinoza Salazar  
Secretaría Municipal  
Municipalidad de Vicuña
- DE : Dr. Eduardo Cortes Caroca  
Director del Departamento de Salud  
Municipalidad de Vicuña

Junto con saludar fraternalmente y por medio del presente, me dirijo a Ud., a para solicitar los siguientes antecedentes, a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorandum N° 171, sobre solicitud presentada por concejal Sr. Cristian Pinto Torres, Sesión de Concejo Ordinario de fecha 23 de noviembre de 2022:

- RUT del proveedor
- Razón Social del proveedor
- Fecha de emisión del documento
- Monto Total del documento

Señalar, que todos los proveedores tienen los mismos correlativos de facturas por lo cual sin el RUT no podemos identificar a cuál de ellos hace elusión.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



Dr. Eduardo Cortes Caroca  
Director Departamento de Salud  
Municipalidad de Vicuña

Acción  
DISTRIBUCIÓN:  
- La Indica.-  
- Archivo Depto. de Salud.-

RECEPCIONADO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Fecha: 27/12/2022  
Hora: 14:00



República de Chile  
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 02

ANT.: No hay.

MAT.: Respuesta MEMO 0181 de  
fecha 19 de diciembre del 2022.

VICUÑA, 04 DICI 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : KARLA SALAZAR ADASME  
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N° 0181 envío respuesta a la solicitud presentada por la Concejala Miriam Rojas Cabello, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 14 de diciembre del 2022.

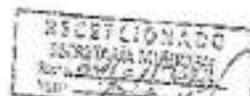
En virtud de lo requerido en que se solicita instalación de señalizaciones en el sector asentamiento de la localidad de Perafillo, informo que dicha petición no compete al departamento de seguridad sino que tiene que canalizarse directamente con el departamento de tránsito.

Sin otro particular, saluda atentamente

KARLA SALAZAR ADASME  
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA



KSA/rvj  
DISTRIBUCIÓN:  
-Secretaría  
-Concejala Miriam Rojas C.  
-Archivo Seguridad ciudadana.



Municipalidad de Vicuña  
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51-3670338  
Email: [comunicacion@mun.vicuna.cl](mailto:comunicacion@mun.vicuna.cl)



NOTA INTERNA: N° 293 /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum n°144

VICUÑA, 26 de diciembre de 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : PRISILLA OROSTEGUI TORRES  
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 05/10/2022, me permito informar lo siguiente:

- Solicita plan estratégico de dichos departamentos en caso de emergencia como incendio, inundación. Al respecto me permito informar que el plan de emergencia es elaborado y ejecutado por el Departamento de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil. En tanto desde el Departamento de Desarrollo Social se realicen las siguientes acciones ante la presencia de un siniestro:
  - Esperar indicaciones del Encargado de Emergencia, siendo desde esa unidad los primeros en recoger antecedentes en terreno.
  - Una vez controlada la emergencia, ya sea por Bomberos, Carabineros, etc. y las indicaciones entregadas por el Encargado de Emergencia, el personal de turno acude a terreno a evaluar la situación según cuando la información preliminar considera pertinente la presencia de un profesional del área social.
  - Se recogen antecedentes en terreno y aplicación de Ficha FIBE cuando la afectación del siniestro involucra una cantidad mayor de viviendas.
  - Se gestionan aportes sociales principalmente en materiales de construcción, cuando la evaluación del caso lo amerita y se justifica destinar recursos públicos para realizar mejoras a la vivienda o enseres afectados.

RECEPCIONADO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Fecha: 26/12/2022  
Firma: [Firma]

- En el caso de declararse una alerta roja se activa el COE comunal en el que participa el Departamento Social.
- En el caso de una afectación mayor (alerta roja), se realizan las coordinaciones correspondientes con Delegación presidencial, Serviu u otras instituciones, de modo de activar las ayudas correspondientes.

Saluda Atentamente a usted



POT/baa.  
DISTRIBUCIÓN:  
 Secretaría Municipal.  
 Cc :Departamento Social

### **3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del monto de la dieta mensual a percibir por los concejales, correspondiente al año 2023/ Administrador Municipal**

El Alcalde le entrega la palabra al administrador Sr. Andrés Mundaca, quien señala que según el artículo 88 de la Ley Orgánica los Concejales tienen derecho a percibir entre 7,8 y 15,6 unidades tributarias mensuales, según lo determine anualmente el propio Concejo por la asistencia a mínimo 3 sesiones al mes. Además, da a conocer aquellos casos donde una inasistencia pueda ser justificada, como en el caso de licencias médicas, fallecimiento de algún familiar directo (siempre que este sea dentro de los 7 días de realización del Concejo) y en caso de que se encuentren en algún cometido de servicio autorizado por la propia municipalidad.

Por otro lado se establece que los Concejales que cumplan con al menos un 75% de asistencia mínima a las sesiones del Concejo tienen una asignación que se paga durante el mes de enero de cada año de 7,8 UTM, la cual es automática, simplemente por la asistencia del Concejo

El Alcalde señala que desde el tiempo que ha estado en el cargo, el Concejo Municipal siempre ha votado por el monto máximo entendiendo toda la responsabilidad que tienen.

Toma la palabra el Concejel Kether Gómez el cual señala que efectivamente existen muchos gastos asociados como lo es el combustible, bingos, y si bien la ley señala



que son 3 sesiones, el actual Concejo es muy trabajador, y a veces se realizan más que esas 3 sesiones.

A lo anterior se le suma la Concejala Mirian Rojas quien establece que los Concejales tienen la misión y el compromiso, ya que fueron elegidos para poder trabajar en toda esta área de fiscalizar y de estar en terreno, por lo que la dieta recibida es considerada un incentivo.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N°02/2023/ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-** Se aprueba mediante votación unánime, el monto de la dieta mensual a percibir por los concejales correspondientes al año 2023, por el monto máximo que fija la ley que en este caso es de 15,6 U.T.M.

#### **4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la firma de convenio entre la Municipalidad de Vicuña y el Planetario Rapa Nui de la Isla de Pascua / Encargado de Relaciones Internacionales.**

Expone Emilio Reyes encargado de relaciones internacionales, quien señala que se desea establecer un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Vicuña y el Planetario Rapa Nui. Este acuerdo marca un hito al ser el primero de su tipo entre un municipio y un planetario, ya que todos los convenios que esta fundación ha firmado han sido puramente académicos.

Los objetivos de este convenio están claramente definidos. En primer lugar, se busca facilitar el intercambio de películas especialmente diseñadas para su proyección en planetarios. Además, se promoverá el intercambio de exposiciones y expositores, fomentando así un enriquecimiento mutuo. Se aprovechará la experiencia en la gestión de ambos planetarios para compartir conocimientos y buenas prácticas.

Un aspecto fundamental radica en el fortalecimiento de la colaboración conjunta, con el objetivo primordial de promocionarse mutuamente y potenciar sus respectivas actividades.

En relación a la duración del convenio, se establece un carácter indefinido, si bien se contempla la posibilidad de poner fin al acuerdo en cualquier momento. Esto se llevaría a cabo mediante un mecanismo de comunicación simple y eficiente.

El Alcalde señala que firmar un convenio con el Planetario Rapa Nui es un honor, ya que es su primera asociación con una entidad municipal, además, brinda una excelente oportunidad para promocionarse mutuamente.

El Concejal Rodrigo Alcayaga pregunta si el convenio sería entre los dos planetarios (El de Vicuña y el de Rapa Nui). A lo anterior Emilio responde que sí, ya que ellos no tienen otro fin u otra actividad paralela, por lo que la asociación involucraría solamente a ambos planetarios.

Sumado a lo anterior la Concejala Carol Alcayaga señala que la firma del convenio tiene un fin tanto cultural como astronómico, que es el fuerte de nuestra comuna en este momento, y siempre es bienvenido hacer este tipo de enlaces con otras comunidades para potenciar el turismo astronómico, tanto en la comuna de Vicuña como en Rapa Nui.

Don Cristian Pinto realiza la consulta de que si el firmar dicho convenio significa incurrir en algún tipo de gasto económico, a lo que Emilio le responde que no, debido a que lo que se busca es intercambiar información material de manera gratuita, sin costo alguno para ambas partes.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N°03/2023/RELACIONES INTERNACIONALES** - Se aprueba mediante votación unánime, la firma del convenio entre la municipalidad de Vicuña y el planetario Rapa Nui de la Isla de Pascua.-

### **5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Patentes de Alcoholes 1° Semestre 2023 / Patentes Comerciales**

Expone Camila Flores. Quien señala que viene a solicitar la aprobación de las patentes de alcohol correspondientes al primer semestre del año 2023 y la eliminación de una patente de alcohol Rol 4-180 a nombre de Ricardo Pacheco

Marambio, con dirección Chacabuco 237, por el no pago de los dos períodos del año 2022.

Son un total de 137 patentes, las cuales se encuentran canceladas. Además. Se menciona que durante el 2022 se cursaron ciertas sanciones, las cuales ya fueron atendidas por el juzgado de policía local. Además, según el informe de Carabineros no se encontraron anomalías que afecten el funcionamiento de ninguno de los locales.

Si bien se les envió el ordinario a las juntas de vecinos para que emitieran informes en torno al tema, sin embargo no se recibió ninguno, ya sea negativo o positivo.

A lo anterior el Alcalde señala que es lamentable que las juntas de vecinos no informen, ya sea a favor o en contra, dado que siempre se toma en cuenta su posición para evaluar la aprobación de una patente de alcoholes.

El Concejal Rodrigo Alcayaga recomienda a los propietarios de los locales comerciales, mantener un control sobre la cantidad de personas que ingresan a estos. Además, consulta si en el caso de producirse un accidente quien sería el responsable, a lo que se le señala que el dueño del recinto debiese hacerse cargo.

Kether Gómez se abstiene en la 4-223, por relación familiar. Aprueba 136 patentes.

El Concejal Rodrigo señala que hay horarios para el funcionamiento de estos locales. Dado a que existen recintos los cuales cierran sus puertas, y siguen atendiendo público fuera de los horarios permitidos.

Don Rodrigo Alcayaga se abstiene de aprobar las patentes 1-6, 4-18, 4-50. y aprueba las demás.

Pinto aprueba 136 se abstiene de la 4-195 de la señora Susana Pinto Herrera, por parentesco.

### VOTACIÓN

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N°04/2022/PATENTES COMERCIALES.-** - Se aprueba por votación unánime, la Renovación de 132 Patentes de Alcoholes de la Comuna de Vicuña, correspondiente al primer semestre del año 2023.

ROL	NOBRE	RUT	DIRECCION	CLASE
41	AGUIRRE GARMONA JOSHINA	8102981-8	YUNBY 10 DEPTO. OVIÑANA	A
42	ROJAS BARRAZA IBSON ALBERTO	1847559-3	VICTOR DOMINGOS LVA 15 DEPTO. OVIÑANA	A
46	ROJAS MIRANDA OSORRIO JAMER	3440001-6	GABRIELAMISTRAL 38 DEPTO. OVIÑANA	E
47	PISCOPERA DIAGLITAS LIMITADA	8288700-4	RUTA 46 DEPTO. COPIAPO	J
48	GARMONA AMAYAN MARGOT	1257045-0	LIBERTAD 100 DEPTO. COPIAPO	A
430	DAZ CORRIE JUAN ALBERTO	1172894-8	SAN ISIDRO SAN OVIÑANA	F
419	GALVEZ ARCE FLORES FRANKLIN PILAR	1503784-0	JUAN ISIDRO 29 DEPTO. COPIAPO	A
434	CACERES TRAMBLA MARGARITA GONZALEZ	1403828-5	SAN MARTIN 95 DEPTO. OVIÑANA	F
437	ROJAS RODRIGUEZ LILLO DEL CARMEN	6759887-7	PERUULLO SN	F
438	ROJAS ROSAS NANCY INES	5763467-7	GABRIELAMISTRAL DEPTO. OVIÑANA	F
439	SOCIEDAD JOSE HERRERA ROJAS	5008880-2	AJO LAS DEJICAS 35 DEPTO. OVIÑANA	F
420	MADRID CERDA JOSE ANTONIO	13819002-8	ARTURO PRAT 21 DEPTO. OVIÑANA	F
422	ZEPEDA RODRIGUEZ FRANCISCO IBARRA	5781392-7	AJO LAS DEJICAS DEPTO. OVIÑANA	A
423	MONTAÑA LÓPEZ CLAREL JUAN ALBERTO	8103995-3	SAN MARTIN DEPTO. OVIÑANA	F
424	SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL AGUIRRE BASILIO LIMITADA	7740480-4	PRINCIPAL DEPTO. COPIAPO	J
425	RAMIREZ ROJAS JORGE ENRIQUE	8540985-8	PIE DE LA VACA CORTES STIO 11 LOTE 80 DIAGLITAS	A
426	RIZZO FLORES SONIA MARÍA DEL CARMEN	6255820-4	CARLOS MONTAÑA 121 DEPTO. COPIAPO	A
427	TORRES RIVERA WILSON DOMINGO	4898885-0	LOS GLADIADORES 35 DEPTO. COPIAPO	F
428	TABORA GABRIEL JUAN	7405988-2	DEPTO. EL VOLCAN	F
431	FLORES RODRIGUEZ HERNAN	3025449-9	18 DE SEPTIEMBRE 13 DEPTO. EL TAMBÓ	F
432	CACERES GARCERAN ROSA AMERICA	9466574-0	AGUSTINAS 16 COPIAPO	F
433	HUMINEROS ONESPA	7728878-0	NESTOR BARRERA 16 DEPTO. OVIÑANA	A
434	SUCESION HERMELDO OLIVARES CORRAZANA	5810880-8	SARCEVITO ALDEA 57 DEPTO. OVIÑANA	A
435	ALCANTARA DIAZ ROSALES DE LOURDES	1172601-6	GABRIELAMISTRAL 18 DEPTO. OVIÑANA	C
437	EL GUARDADOR GLEZ MORALES ANDRES	1578881-K	LOS CARDENALES 58 DEPTO. COPIAPO	A
438	TORRES TORRES MIRASOLEDO	6488870-0	PRINCIPAL 35 DEPTO. DIAGLITAS	G
439	GARMON LARREA CAROLINA ANDREA	9871789-2	GABRIELAMISTRAL 56 DEPTO. OVIÑANA	E
442	VALDIVIAO STERNASEBASTIAN ANDRES	4072489-0	HULEA 11 COPIAPO	A
448	GILFERRER RIVERA GONZALEZ AMARINA	9462048-K	AJO LAS DEJICAS 25 DEPTO. OVIÑANA	A
444	CLB AGRICOLA COMERCIAL DE PERUULLO	7040100-3	UNICA 12 PERUULLO	M
446	RUBIO SOLAROSA ANDREA	10803857-0	HULEA 95 DEPTO. O	F
446	LA JUNTA SPA	7725484-5	RUTA 46 HULEA 13 DEPTO. COPIAPO	F
448	SAGU LÓPEZ MARRASANGELICA	6008820-6	CHIGENS 02 DEPTO. COPIAPO	F
448	GALLELLI LOS AGUIRRE LILY	6461465-5	PRINCIPAL 75 DEPTO. HULEA	A
450	ROJAS ROJAS NANCY INES	5763467-7	GABODEHORNO 28 DEPTO. OVIÑANA	A
431	ROJAS ROJAS WILSON DAGOBERTO	6488059-0	CHIGENS 30 DEPTO. COPIAPO	A
454	ANGEL ANGEL JUAN ALBERTO	1748888-9	GABRIELAMISTRAL 27 DEPTO. OVIÑANA	F
455	ROJAS RODRIGUEZ RUTH GRIACOLA	9180709-1	18 DE SEPTIEMBRE 1401 DEPTO. EL TAMBÓ	A
455	ROJAS STARACOSA ESTHER	8888888-3	CHIGENS 11 DEPTO. OVIÑANA	F
458	SOCIEDAD COMERCIAL SIMON ALCANTARA HUIJOLTA	7558820-9	CHIGENS 42 DEPTO. OVIÑANA	H
460	CLB SOCIAL DE DIAGLITAS	7040200-K	PRINCIPAL 17 DEPTO. DIAGLITAS	M
461	TORRES ROSAS JORGE HERRERO	5252918-8	GABRIELAMISTRAL 40 DEPTO. OVIÑANA	C
462	MORAN ROBLES MARIA ROSA ELIANA	4852012-3	EL ALMENDRAL DEPTO. COPIAPO	C
466	TORRES TORRES MIRASOLEDO	6488870-0	PRINCIPAL 35 DEPTO. DIAGLITAS	O
468	COMERCIAL WILSON RIVERA DIAZ DE HUASPA	7636808-4	CHIGENS 47 DEPTO. OVIÑANA	P
470	TORRES RIVERA WILSON DOMINGO	4898885-0	LOS GLADIADORES 35 DEPTO. COPIAPO	C
473	ALFARO ROJAS MARGARITA DEL ROSARIO	8820354-5	MARQUESA DEPTO. O	F
474	VILLALBA ROSA LUISA DEL CARMEN	9108828-4	AJO LAS DEJICAS 70 DEPTO. OVIÑANA	H
475	COOPERATIVA AGRICOLA PISCOPERA BLU LIMITADA	8228200-9	GAMINO PERUULLO DEPTO. OVIÑANA	J
476	CONZALEZ TABLOA DE EDYRA DEL CARMEN	6461581-4	GABRIELAMISTRAL 40 DEPTO. OVIÑANA	C
478	CLB SOCIAL DE BLU	7040000-7	GABRIELAMISTRAL 44 DEPTO. OVIÑANA	M
479	GARMONA SOCIEDAD LIMITADA	7558820-7	CHIGENS 48 DEPTO. OVIÑANA	E
485	ALCANTARA DIAZ ROSALES DE LOURDES	1172601-6	ARTURO PRAT 29 DEPTO. OVIÑANA	C

4-187	HOTELERIA Y TURISMO EL QUIMISTICO LTDA.	76220456-2	SAN MARTIN 387 VICUÑA	C
4-189	INVERSIONES IBACACHE SPA	76647414-4	AVDA. LAS DELICIAS 105 VICUÑA	C
4-191	CERVECERA DEL NORTE S.A.	76321035-9	LOTE 27 KIMBO RUTA 41 LA CALERA	J
4-195	PINTO HERRERA SUSANA MERCEDES	67792226-K	GABRIELA MISTRAL 780 VICUÑA	O
4-196	ASARROTOS ECONOMICOS LIMITADA	76333720-9	YUNGAY 308 VICUÑA	P
4-200	FERNANDEZ CORTES LORENA ANTONIETA	10142943-1	CHACABUCO 679 VICUÑA	C
4-201	RIVERA RIVEROS ANAHY KARERINA	36327443-3	SAN MARTIN 89 DEPTO. VICUÑA	C
4-202	CHAPTINI RICHARD WENBE	23493921-4	GABRIELA MISTRAL 771 DEPTO. 775 VICUÑA	C
4-203	CARLOS CORTES ESPEJO ACT RESTA Y SERV MOVIL COMIDA E.I.R.L	77256215-2	GABRIELA MISTRAL 585 VICUÑA	C
4-204	NAVARRO ALARMA GUILLERMO ANTONIO	9282479-9	CARRERA 305 VICUÑA	A
4-205	SOIEDAD HOTELERA SOLAR SPA	77005546-6	GABRIELA MISTRAL 681 VICUÑA	C
4-206	INVERSIONES RIO ELQUI SPA	76486051-9	GABRIELA MISTRAL 479 DEPTO. VICUÑA	C
4-207	PARDO GUERRERO JOSE MANUEL	9362994-9	LUCAS MORAN 410 SAN ISIDRO	C
4-208	CASA MOLLE HOTELES SPA	77980270-1	LOTE 2 DEPTO. APEDREGALES EL MOLLE	C
4-209	COMERCIAL JORGE LEWIS RODRIGUEZ EIRL	76072176-6	CARRERA 335 VICUÑA	C
4-211	ORTEGA SEPULVEDA SERGIO NO LASCO	13283114-9	RUTA D 41 KM. 65.5 SECTOR SAN	C
4-212	INVERSIONES PRO SPA	77083935-1	GABRIELA MISTRAL 518 DEPTO. B	C
4-213	OLIVIER RODRIGUEZ YASNA SOLANGE MARIA	10049478-7	GABRIELA MISTRAL 488 LOCAL 7	C
4-214	JAIIME SAUÑAS MUNIZAGA COMERCIAL E INVERSIONES E.I.R.L	76414516-K	AVDA. LAS DELICIAS 6	C
4-215	OGALDE CARRASCO LUISA ISABEL CARMEN	12576877-6	BEAGLE 71 VILLASCA	C
4-217	OLIVARES ROBLES ROBINSON ANDRES	15047680-1	ARTURO PRAT 544	E
4-218	ALFARO GALVEZ CRISTIAN FRANCO	18477708-8	CHACABUCO 569 DEPTO. B	C
4-219	FREDES YARGAS FRANCISCO ALEJANDRO	17933937-5	BALMACEDA 315 EL MOLLE	C
4-221	CON SABOR PERJANO SPA	77259178-0	CARRERA 320 LOCAL 4	C
4-222	MERINO PICKERING LIMITADA	77225771-6	OHIGGINS 215	C
4-223	SERVICIOS GASTRONOMICOS ESTRELLA INFINITA SPA	76899159-6	GABRIELA MISTRAL 471	C
4-224	VALDIVIA ROJAS BRANCO NEYLAN	10293126-9	O'HIGGINS 696	C

**ACUERDO N°05/2023/PATENTES COMERCIALES .-** Se aprueba por mayoría de votos, la patente Restaurant Alcohol, Rol 4-223, Contribuyente Servicio Gastronómicos estrella Infinita Spa, ubicada en Gabriela Mistral N°473, Vicuña, con la abstención del Concejal Kether Gómez Pasten.

### VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Abstiene
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Rechaza
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

**ACUERDO N°06/2023/PATENTES COMERCIALES.-** Se aprueba por mayoría de votos, la patente, Bar, Rol 4- 6, del Contribuyente Nancy Rojas Rojas, ubicada en Gabriela Mistral N°383, Vicuña, con la abstención del Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas.

## VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Abstiene
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

**ACUERDO N°07/2023/PATENTES COMERCIALES-** Se aprueba por mayoría de votos, la patente Expendio de cervezas Rol 4-18, del Contribuyente Nancy Rojas Rojas, ubicadas en Gabriela Mistral S/N, Vicuña, con la abstención del Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas.

## VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Abstiene
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

**ACUERDO N°08/2023/PATENTES COMERCIALES.-** Se aprueba por mayoría de votos, la patente Deposito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-50, del Contribuyente Nancy Rojas Rojas, ubicadas en Cabo de Hornos N°234, Villaseca Comuna de Vicuña, con la abstención del Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas.

## VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Abstiene
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

**ACUERDO N°09/2023/PATENTES COMERCIALES.-** Se aprueba por mayoría de votos, la patente salones de Baile y Discoteca, Rol 4-195, del Contribuyente Susana Pinto Herrera, ubicada en Gabriela Mistral N°780, Vicuña, con la abstención del concejal Cristian Pinto Torres.

## VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Abstiene
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

**ACUERDO N°10/2023/PATENTES COMERCIALES.**-Se aprueba por votación unánime, caducar la patente 4-180 restaurant Alcoholes del contribuyente Alberto Ricardo Pacheco Marambio, ubicada en Chacabuco N°899, Vicuña.

### **6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas para la adquisición de Camión e instalación de caja compactadora, por un monto de \$103.471.000.- / SECPLAN**

Expone Erick Galleguillos anteriormente se había solicitado la modificación presupuestaria para obtener el camión, dado que al aumento del dólar el valor de este vehículo se ha visto afectado.

La idea es adquirir uno de similares características. Al anteriormente obtenido. Actualmente se hizo cálculo y ya se encontró un oferente dispuesto a aceptar dicha cantidad.

El Concejal Kether Gómez consulta respecto al remate de los vehículos que están en mal estado, a lo cual se le señala que se debe realizar un presupuesto primero de las maquinarias para poder comenzar el proceso de remate.

Don Cristian Pinto propone ver la manera de que estos presupuestos se puedan negociar en dólares, a lo que se le hace saber que los presupuestos a nivel municipal deben ser en pesos.

El Concejal Rodrigo consulta si es la caja y el camión, a lo que se le menciona que la compra que se realizará es por obra vendida.

El Concejal Kether Gómez consulta que marca será el camión, a lo que se le señala que aún no se sabe.

## **VOTACIÓN**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N°11/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.-** Se aprueba mediante votación unánime, los contratos derivados de los procesos de compras públicas para la adquisición de Camión e instalación de caja compactadora, por un monto de \$103.471.000

**7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa de acompañamiento familiar integral" (AFI), suscrito entre la Municipalidad de Vicuña y el Fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS), por un monto de \$64.789.200.- / Departamento Social**

Expone Solange Labrin, encargada de programas sociales. Este programa tiene una cobertura de 110 familias, con una duración de 24 meses donde los profesionales deben acompañar estas familias y reunirse con ellos, ya sea de manera presencial, o remota.

Los montos señalados en este programa son predeterminados, es decir, que son los ministerios u otra entidad quienes asignan los valores a cada ítem y el municipio no posee ningún tipo de facultad para interferir en estos.

## **VOTACIÓN**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N°12/2023/DEPARTAMENTO SOCIAL.-** Se aprueba mediante votación unánime, la firma del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa de acompañamiento familiar integral" (AFI), suscrito entre la Municipalidad de Vicuña y el Fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS), por un monto de \$64.789.200.

## **8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la nueva Ordenanza de becas estudios superiores / Departamento Social**

Expone Priscila Orostegui, jefa del Departamento Social entrega una solicitud en relación a la beca de estudios superiores, proponiendo mejoras con el objetivo de beneficiar a los estudiantes de la comuna de Vicuña, tal como me ha sido solicitado. En esta ocasión, el enfoque es el punto establecido en el artículo 21 de la ordenanza, donde se determina la designación de beneficiarios en las categorías de "renovantes" y "postulantes". La ordenanza actual, establece una asignación de cupos para los estudiantes "renovantes", y esta solicitud se centra en la posibilidad de reemplazar los cupos no ocupados en esta categoría por nuevos "postulantes", dado que lo que se busca evitar es la pérdida de recursos en caso de que los cupos para "renovantes" no se completen en su totalidad.

El Concejal Cristian Pinto, consulta si existe la condición de terminar la carrera por parte de los beneficiados, de manera de asegurarse de no perder los recursos que fueron entregados a estos. A lo cual se le indica que cada semestre se solicita un certificado de alumno regular a los beneficiados, para poder comprobar su calidad de estudiantes.

El Concejal Rodrigo Alcayaga pregunta si en caso que algún estudiante beneficiado llegase a congelar, los recursos que se le entregaron, podrían ser reasignados. A lo anterior, se le indica que eso corresponde a la siguiente solicitud a realizar.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N°13/2023/DEPARTAMENTO SOCIAL.-Se aprueba mediante votación unánime, la nueva Ordenanza de becas estudios superiores.**

**9. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la nueva Ordenanza de beca hogar estudiantil / Departamento Social.**

Expone Priscila Orostegui, jefa del Departamento Social señala que actualmente, existe un período designado en febrero para la solicitud y renovación de este beneficio, según establece la ordenanza. No obstante, la solicitud que se presenta tiene como objetivo la incorporación de un párrafo en la ordenanza que permita realizar procesos de postulación y renovación en cualquier época del año, siempre que haya cupos o vacantes disponibles. Esta modificación garantiza una mayor flexibilidad para aquellos jóvenes cuyas circunstancias cambien después del período de solicitud en febrero.

A lo anterior el Alcalde señala que el hogar es una solución esencial para familias que no poseen recursos para costear el transporte diario a la universidad, por lo que resulta una valiosa alternativa.

El Concejal Rodrigo Alcayaga, resalta que considera muy bajos los promedios mínimos permitidos para poder acceder a estos beneficios.

**VOTACIÓN**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N°14/2023/DEPARTAMENTO SOCIAL** - Se aprueba mediante votación unánime, la nueva Ordenanza de beca hogar estudiantil.

**10. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aporte municipal año 2023 al Convenio Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", suscrito con INDAP, por un monto de \$8.821.555.- / FOMENTO PRODUCTIVO**

Expone Eduardo Galeno de Fomento Productivo quien solicita la aprobación de un aporte municipal de \$8.821.555 correspondientes al 18% del total de recursos que entrega INDAP, por el convenio PRODESAL.

Por otra parte, INDAP entrega \$33. 831.676, de los cuales el 18% corresponderá a aporte municipal, es decir, \$6.089.702 recursos necesarios para el período 2023.

Expone Mauricio Andueza, Coordinador de PRODESAL/PADIS quien detalla las labores que se desempeñan a raíz de este convenio. Dentro de las cuales destacan visitas técnicas, programas de capacitación y proyectos de inversión, los cuales se llevan a cabo en base a un plan de trabajo.

Desde el 2018 se han desarrollado 92 proyectos ligados al riego, por un total de \$315.982.711.

El Concejal Cristian Pinto consulta hacia dónde van dirigidos los recursos correspondientes al aporte realizado por el municipio, dentro de este convenio. Solicitando información detallada sobre la utilización de los recursos del periodo 2022. A lo anterior se le señala, que fue asignada a transporte, insumos, capacitaciones, entre otras.

Sin otro comentario, se llama a votación.

El Concejal Kether Gómez se abstiene por parentesco con personas que trabajan en el proyecto.

El Concejal Cristian Pinto rechaza el convenio por falta de información.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	abstiene
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N°15/2023/FOMENTO PRODUCTIVO.-** Se aprueba por mayoría de votos, el aporte municipal año 2023 al Convenio Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", suscrito con INDAP, por un monto de \$8.821.555.

**11. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aporte municipal año 2023 al Convenio Programa Agropecuario para el Desarrollo integral de los pequeños campesinos del Secano "PADIS", suscrito con INDAP, por un monto de \$ 6.089.702.- / FOMENTO PRODUCTIVO**

El concejal Rodrigo insiste que este programa tiene una visión importante en torno al desarrollo integral de los pequeños productores campesinos que se encuentran en zonas de secano de nuestra región.

El Concejal Cristian Pinto rechaza por falta de información en la transparencia, ya que no se demostró cómo fue utilizado el aporte entregado por la municipalidad en este convenio.

#### **VOTACIÓN**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N°16/2023/FOMENTO PRODUCTIVO.-** Se aprueba por mayoría de votos, el aporte municipal año 2023, al Convenio Programa Agropecuario para el Desarrollo integral de los pequeños campesinos del Secano "PADIS", suscrito con INDAP, por un monto de \$ 6.089.702.-

#### **12. Exposición sobre la cuenta Pública Servicio País / Andrea Hernández, Directora regional de la Fundación para la superación de la pobreza.**

Expone Andrea Hernández en conjunto con Mario Jara (Coordinador Territorial), presentan el modelo de intervención, el cual se encuentra en la fase 3 para Vicuña. A pesar de los desafíos, se logró trabajar con los adultos mayores, y con la colaboración de voluntarios de ingeniería civil se pudieron proponer soluciones de reutilización de agua y cultivo de plantas medicinales.

En Los Héroes, se reactivó la junta de vecinos y se construyó un "sombreadero" en la plaza. Por lo que, hubo un enfoque en la regulación de espacios públicos y reactivación de proyectos detenidos, para lo cual las juntas de vecinos fueron clave en los proyectos.

Este año, se busca consolidar una perspectiva de barrio a través de las juntas de vecinos. La meta es fomentar la colaboración entre estas para planificar un desarrollo territorial más amplio. Para lo cual se valora el apoyo y la colaboración con departamentos municipales, ya que los profesionales generan un mayor impacto trabajando en conjunto.

A lo anterior el Alcalde señala que comprende la relevancia de esta presentación de servicios y siempre se ha abordado en esta mesa las discusiones para su aprobación y continuidad. Este programa, permite transmitir a los jóvenes profesionales que residen en diversas partes, incluso la Región Metropolitana, que existen otras realidades dentro de nuestro país. Esta comprensión enriquece su formación y les ayuda a convertirse en mejores profesionales al conocer y enfrentar diferentes situaciones. La labor de la Fundación para la Superación de la Pobreza y otros actores es esencial en esta tarea, agradeciendo el apoyo que brindan.

Toma la palabra la Concejala Carol Alcayaga quien señala que ha observado de cerca el trabajo territorial que han realizado, incluso de manera in situ, como mencionaron en la presentación, en conjunto con la presidenta de la junta de vecinos de la población Arboleda, la señora Yasna Gorigoitia. Destaca, además, el increíble rescate que han logrado ya que esta población, en su mayoría habitada por adultos mayores, estaba en una situación vulnerable y el problema del tráfico de drogas estaba muy presente. Sin embargo, han logrado reducir este problema de manera significativa.

Por otro parte, la concejala agradeció su esfuerzo y dedicación, evidentes en su trabajo en redes sociales y en la presentación. El rescate del espacio para niños, en medio de altas temperaturas, con estructuras sólidas, es maravilloso. Aprecio su atención a los detalles.

Se le da la palabra al concejal Kether Gómez quien destaca la gran selección de profesionales para llevar a cabo este programa.

**13. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la subvención extraordinaria a la Fundación para la superación de la pobreza por un monto de \$2.800.000.-/ Andrea Hernández, directora regional de la Fundación para la superación de la pobreza.**

Andrea Hernández señala que es un placer unirse a este convenio de colaboración. Donde ambas instituciones colaboran y, además, poder brindar a jóvenes profesionales la oportunidad de aprender y formarse. A menudo son recién titulados con poca experiencia, y qué mejor manera de adquirirla que a través de la realidad en la que hemos estado trabajando. Agradecemos mucho este esfuerzo.

Menciona que en marzo se entregará la Cuenta Pública para la comunidad el 23 a las 7 de la tarde o 6:30 en la población Los Héroes. También, se espera que el 16 de marzo, lleguen los profesionales de Servicio País 2023 a nuestra comuna.

Sin nada más que agregar se llama a votación.

## **VOTACIÓN**

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°17/2023/SUPERACIÓN DE LA POBREZA.-** Se aprueba mediante votación unánime, la subvención extraordinaria a la Fundación para la superación de la pobreza por un monto de \$2.800.000.

**14. Solicitud de acuerdo de Aprobación de la Asignación Especial Transitoria establecida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por necesidades del servicio del Departamento de Salud Municipal de Vicuña, año 2023 / Departamento de Salud**

El presidente del Concejo señala que a petición de los Concejales, se solicitó que, a pesar de que la documentación se recibió a tiempo, se pudiera discutir y abordar en una comisión. Por esta razón, se ha acordado con el director de salud posponer este asunto y tratarlo en la próxima sesión del Concejo. Como resultado, se elimina este punto y avanza al punto número 15.

**15. -CUENTA ALCALDE**

Expone el Alcalde Rafael Vera quien hace hincapié en la intensidad de los días y en los reconocimientos recibidos de diferentes Instituciones a nivel nacional. Por ejemplo, destaca que recientemente se reunió con el rector nacional de la Universidad Santo Tomás, agradeciendo la oportunidad de llevar a cabo una nueva edición de la escuela de verano en la comuna. Este evento contó con la participación de representantes desde Arica hasta Valparaíso, lo que refleja la amplitud de perspectivas que se busca brindar a los profesionales, permitiéndoles conocer los diversos territorios y prestar apoyo al voluntariado.

Asimismo, se resalta una ceremonia de certificación que ofrece un monto de \$420,000 a cada mujer emprendedora, incentivando micro emprendimientos en colaboración con la Corporación y la Universidad Central. A través de este convenio, se brinda acceso a asesorías de profesionales en distintas áreas, contando con el

acompañamiento de estudiantes y sus profesores, lo que resulta valioso para resolver dudas y trámites legales.

En cuanto a la firma del convenio de turismo con un centro de estudios científicos, se destaca el compromiso del municipio con un turismo respetuoso del medio ambiente. Esta colaboración aporta desde una perspectiva científica y ambiental, situando a Vicuña en el ámbito regional y nacional como un municipio destacado en la generación de convenios y compromisos, tanto políticos como académicos.

Respecto a los eventos locales, se menciona la lamentable ausencia en un concierto de acordeón debido a compromisos previos. No obstante, se valora el esfuerzo de emprendedores locales que enriquecen la comunidad. También se destaca la gala folclórica organizada por la agrupación folclórica Benjamín Marín, que exhibe el talento comunal y enfatiza la importancia de la creación de organizaciones locales para fortalecer la sociedad.

En relación a este apartado, se desea destacar que se había previsto la fecha para la sesión actual del Concejo, pero no para las dos próximas sesiones. Por esta razón, se propone al Concejo considerar la planificación de las próximas reuniones para el lunes 23 y el miércoles 25. Esta modificación es necesaria debido a la considerable cantidad de presentaciones y documentación pendiente. Se ha consultado con los funcionarios municipales, quienes coinciden en que estas fechas resultan convenientes para llevar a cabo las aprobaciones y trámites correspondientes. Cabe señalar que el artículo 45 ya ha sido programado para el día 23. Por lo tanto, se solicita la aprobación del Concejo para oficializar estas fechas como las reuniones ordinarias destinadas a abordar estos asuntos.

Dicho lo anterior, y sin más que agregar se llama a votación.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°24/2023/CONCEJALES.-** Se aprueba mediante votación unánime, establecer fechas de Concejos para el mes de enero, las cuales se realizarán para el 23 y 25 del mes señalado anteriormente.

Sumado a lo anterior, se establecen fechas para los próximos tres Concejos del mes de febrero, siempre existiendo la posibilidad de hacer un cambio, pero dejar establecido que los próximos tres Concejos del mes de febrero van a ser los días 8, 15 y 20 de febrero.

Sin nada más que agregar se llama a votación.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°18/2023/ALCALDE.**-Se aprueba mediante votación unánime, establecer fechas de Concejos para el mes de febrero las cuales se realizarán para el 08,15 y 20 del mes señalado anteriormente.

El Alcalde da a conocer que existen diversas invitaciones pendientes, y se procederá a compartir la información con los miembros del Concejo para su consideración. Se espera que, en caso de ser factible, se apruebe la posibilidad de asistencia por parte de aquellos miembros del Concejo que puedan participar en las siguientes actividades.

Una de estas invitaciones proviene de la provincia hermana de San Juan. Entre el 19 y el 21 de enero, se llevará a cabo la Fiesta de la Semilla y la Manzana en esa región. Históricamente, una de las concejales representaba a nuestro Concejo en este evento. Dado que en algunos casos es necesario anticipar el viaje para estar presente en estas fechas, se solicita la aprobación del Concejo para permitir que cualquier miembro del mismo pueda asistir a estas actividades.

Dicho lo anterior se llama a votación.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°19/2023/ALCALDE.**-Se aprueba mediante votación unánime, que los integrantes del Concejo de la comuna de Vicuña, puedan asistir a la provincia de San Juan, Argentina, a participar de la fiesta de la manzana y la semilla. La que se realizará el 19 y 20 de enero del 2023, considerando los días de traslados de ida y regreso.

El Alcalde señala que, además, la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo ha organizado una pasantía a San Juan para los días 31 de enero y 1 de febrero. Por lo que solicita acuerdo de Concejo para que sus miembros puedan asistir.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°20/2023/ALCALDE.**-Se aprueba mediante votación unánime, que los integrantes del Concejo de la comuna de Vicuña, puedan asistir a pasantía en la Provincia de San Juan, Republica de Argentina.

Con el objetivo de realizar un abordaje territorial y conocer las experiencias exitosas en terreno, desde el 30 de enero hasta el 02 de febrero del 2023, considerando los días de traslados de ida y regreso.

El alcalde, además, quiere destacar la realización de la Fiesta del Sol, que tendrá lugar entre el 23 y el 25 de febrero. Estas tres fechas tienen importancia para el Concejo, ya que regularmente se ha participado en estas actividades. Aunque la asistencia grupal no sea posible, es frecuente que representantes del Concejo participen en estos eventos, por lo que se solicita acuerdo de Concejo.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°21/2023/ALCALDE.-** Se aprueba mediante votación unánime, que los integrantes del Concejo de la comuna de Vicuña, puedan asistir a la fiesta del sol en la Provincia de San Juan República de Argentina, del 23 al 25 de febrero del 2023, considerando los días de traslados de ida y regreso.

El Alcalde Rafael Vera solicita contar con un acuerdo de Concejo que permita realizar una comisión de salud para revisar detenidamente el artículo 45, con fecha a confirmar.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°22/2023/CONCEJALES.-** Se aprueba mediante votación unánime, realizar Comisión de Salud donde se revisará el artículo 45.

Dicha comisión sesionará en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

### **16.- PUNTOS VARIOS:**

#### **Concejal Kether Gómez Pastén:**

En primer lugar, sugiere coordinar un operativo de limpieza en el área cercana a la línea férrea, que delimita con la comuna de La Serena, abarcando hasta Marquesa. Dado el aumento de personas que utilizan este tramo en bicicleta, es esencial mejorar su estado actual, que se encuentra en condiciones precarias.

Otro tema relevante es la conexión de agua potable en la zona de Alameda. Allí se ha instalado un camarín y un contenedor para la comunidad autogestionada. Sin embargo, actualmente enfrentan dificultades en cuanto al acceso adecuado al agua, lo que limita el uso efectivo de estas instalaciones.

Además, se plantea solucionar el problema de la comunidad gitana, quienes ya se están instalando en un terreno cerca del cementerio municipal, y su presencia ya está molestando a diversos vecinos por el tipo de vida que estos llevan.

Expresa felicitaciones por la instalación oportuna y efectiva de un disco pare en la intersección de Yungay con San Martín. En este cruce, se han registrado numerosos

accidentes los cuales han disminuido con la instalación de dos discos pares, los cuales fueron solicitados en la sesión anterior del Concejo. También, a través de conversaciones con taxistas que operan cerca de esta intersección, se ha mencionado que la implementación de un lomo de toro a 10 metros ha demostrado ser altamente eficaz.

Asimismo, felicita a la Agrupación Deportiva Celtic de Básquetbol por su destacada participación en un torneo regional. También, envía los mejores deseos de éxito al Club Deportivo Lourdes, por su triunfo en el campeonato. Por último, se brinda apoyo y buenos deseos a la Armada Vicuñense de Ciclismo, que este fin de semana competirá en Ovalle y se prevé que obtendrá varios campeones regionales en esta disciplina.

A lo anterior, el Alcalde señala que la propuesta de instalar un lomo de toro en ese sector se considera una medida prudente y adecuada. Habitualmente, se solicita a la Dirección de Tránsito que evalúe la ubicación más conveniente para los discos pare, y se ha observado que colocar estos lomos de toro antes de los discos tiende a fomentar una conducción más responsable y cautelosa, más allá de la señalización.

En ciertos sectores de la comuna, la visibilidad es limitada, y uno de los aspectos que más preocupa es la presencia de basurales, como los que has mencionado. Lamentablemente, es común ver actitudes irresponsables por parte de algunas personas que arrojan basura en lugares inapropiados, generando malestar general y contribuyendo a la contaminación ambiental. Abordar esta problemática es crucial, y se ha pedido al equipo de medio ambiente que implemente todas las acciones posibles para mejorar la limpieza en estas áreas. Además, en lugares como Chapilca y Huanta, existen vertederos de gran tamaño, cuya gestión requiere la cooperación de la comunidad.

Por último hace un llamado a las personas que presencian estos actos, a entregar evidencia al municipio, no es necesario hacer una denuncia, solo hacer llegar el material para poder proceder contra los culpables.

Se suma a sus palabras la concejala Irene Ramos, quien pregunta que si debe pagar para poder hacer ingreso al vertedero, ya que a ella le han cobrado \$5.000 por ingresar a botar desechos. A lo cual el Alcalde le indica que si es legal, ya que el convenio que se firmó solo incluye el ingreso de camionetas y o de camiones. Sin embargo, no considera excusa que pagar esa suma de dinero no les permita botar los desechos en el vertedero.

A lo anterior, añade la concejala Irene que para poder tirar la basura en estos lugares es necesario tener automóvil, por lo tanto quienes van a dejar desechos allí son las mismas personas de nuestra localidad.

El concejal Rodrigo Alcayaga, señala que el anteriormente ya había solicitado la limpieza del sector estación Marquesa hasta Pelicana, ya que allí se encuentran

desechos de diferentes tipos, lo que perjudica a la comunidad, porque ese camino es muy lindo para recorrerlo en bicicleta. Además, El Camino antiguo del Molle también se encuentra afectado por la acumulación de basura. A pesar de la belleza de nuestro valle, se observa una falta de cuidado y responsabilidad en su mantenimiento. Culpar exclusivamente a los turistas no resulta justificado, ya que la comunidad local también está contribuyendo al problema. Es esencial asumir la responsabilidad individual en este tema.

El enfoque del Concejo se dirigirá a abordar la cuestión de la señalización y promover medidas al respecto. También se tomará una posición firme frente a la conducta inapropiada de aquellos que ensucian áreas no adecuadas. Nuestro valle es un recurso valioso que requiere preservación, lo cual implica la adopción de medidas para prevenir la contaminación.

El Alcalde agrega que a menudo, se acumulan una serie de solicitudes y requerimientos en relación a las acciones que deben llevarse a cabo. Aunque nuestro personal realiza esfuerzos y operativos especiales coordinados por el departamento de medio ambiente, la magnitud de los focos de basura es tal que no siempre es posible abarcar todos los lugares afectados.

En este sentido, se ha solicitado a Medio Ambiente que redoble sus esfuerzos y considere medidas adicionales. Sería importante explorar opciones para dotar al equipo de profesionales y vehículos necesarios, con el fin de realizar una limpieza más efectiva y urgente.

Por último, don Kether menciona la importancia de que los vecinos denuncien estos actos.

### **Concejala Irene Ramos Romo:**

Expone la Concejala Irene Ramos quien señala que por parte de la comisión de infraestructura se solicita al alcalde crear por decreto alcaldicio una Comisión de Patrimonio Municipal, integrada por el Director de Obras, el Secretario del SECPLAN, dirigente de la Corporación de Cultura, la Directora de Desarrollo Comunitario y el jefe del Departamento de Comunicaciones, en conjunto con el Concejo Municipal para elaborar una ordenanza de zonas típicas de Vicuña zona centro, en localidades como El Molle, San Isidro, Diaguitas, Marquesa, Rivadavia y otros lugares de interés, con el objetivo de proteger el patrimonio paisajístico de la comuna de Vicuña.

Por otro lado, solicitar el resultado del informe de levantamiento que se realizó con respecto a la cantidad de cable en desuso de nuestra capital comunal, realizado por una funcionaria municipal.

En respuesta al primer punto abordado por la concejala, el concejal Rodrigo Alcayaga añadió que espera que las grandes ideas productivas puedan concretarse

en proyectos tangibles. Comprende que todo proyecto conlleva un costo, no obstante, resulta fundamental preservar la riqueza del casco histórico de Vicuña. Esto abarca tanto la restauración de los colores en las fachadas como en las calles principales de todas las localidades. La temática de los colores es de gran relevancia.

Por su parte, Cristian Pinto compartió que tras participar en esa misma comisión junto al colega Rodrigo Alcayaga, asistieron al lanzamiento de un libro sobre las iglesias del Valle del Elqui. El esfuerzo que la dirección de Cultura ha invertido en este ámbito es notorio. Existen numerosas propuestas que podrían ser consideradas en el ámbito cultural y turístico. Cada iglesia cuenta con un valioso registro histórico, arquitectónico y específico. Este trabajo se basó en la labor previa realizada por un sacerdote entre los años 95 y 97. Más adelante, un equipo de antropólogos y una arquitecta profundizó en el análisis de las pinturas y el diseño arquitectónico. Incorporar estos descubrimientos en nuestra oferta turística sería enriquecedor. En la actualidad, los códigos QR tienen un uso extendido y podrían ser una herramienta útil para el turismo patrimonial y religioso, permitiendo a los visitantes acceder a información detallada de cada sitio histórico.

A lo anterior el alcalde señala que Indudablemente, las observaciones que han presentado representan una contribución valiosa. Se tomará el tiempo para revisarlas detenidamente junto al equipo de obra y al administrador, con el propósito de evaluar la forma en que podemos avanzar

Toma la palabra el concejal Kether Gómez, quien se refiere al segundo punto mencionado por la concejala donde recuerda que existe una ley que hace responsable a las empresas de retirar los cables en desuso. Sin embargo, el alcalde le señala que dicha ley tiene bastantes limitaciones en lo que respecta a obligar a estas compañías.

Dentro los puntos varios presentados por la Concejala Irene Ramos se encuentran, además, la solicitud de instalar letreros con los nombres de las calles en el sector del Durazno. También se solicita la poda de árboles tanto en la plazoleta como en la calle principal del sector Durazno, ya que estos árboles están obstruyendo la visión de las cámaras que serán instaladas en el área. Es importante destacar que algunas de estas cámaras serán adquiridas por los vecinos, mientras que otras serán instaladas por el municipio en colaboración con las autoridades de seguridad local.

En cuanto a la solicitud para Rivadavia, se reitera el pedido de pavimentar el trayecto entre la calle principal de Rivadavia y el Puente Negro. Dado el aumento en la cantidad de vecinos y las actividades en la zona, resulta fundamental contar con un camino pavimentado que garantice comodidad y seguridad.

En relación a Peralillo-Lourdes, se desea obtener información sobre el estado actual del comité de allegados de Lourdes. Los socios fueron informados en una asamblea que la construcción de sus viviendas comenzaría en agosto de 2022. Sin embargo, es necesario aclarar si existen problemas relacionados con el terreno y conocer el estado del proceso de obtención del subsidio, incluyendo su fecha de vencimiento.

Por último, en el sector de Peralillo Oriente, se busca obtener claridad sobre la propiedad de la sede social. Esta información es esencial para poder gestionar y brindar apoyo a los dirigentes en el proceso de regularización de dicha sede. Actualmente, los dirigentes enfrentan dificultades para postular a mejoras o cambios en la sede debido a la falta de certeza sobre su propiedad y los pasos requeridos para que pase a nombre de la comunidad.

### **Concejala Miriam Rojas Cabello:**

Comienza con la exposición de sus puntos varios la concejala Miriam Rojas quien solicita hacer necesario aclarar una solicitud que ha sido objeto de ciertos malentendidos en su derivación. La petición se refiere a la instalación de letreros en el sector Oriente de Peralillo, específicamente relacionada con la problemática de tránsito. En varias ocasiones, se ha destacado la importancia de colocar estos letreros para hacer frente al exceso de velocidad en la zona. Sin embargo, se han presentado confusiones en cuanto a la dirección adecuada de esta solicitud, habiendo sido remitida en ocasiones a la parte de seguridad y en otras a la de tránsito.

Con el fin de aclarar este asunto, es importante recordar que la solicitud siempre se ha orientado hacia el ámbito de tránsito, con el propósito de abordar el problema de velocidad en el sector Oriente de Peralillo. En diversas instancias, los residentes incluso han colocado carteles de forma manual como una medida de respaldo para resaltar la necesidad existente. Por tanto, se solicita que se retome esta solicitud y se dirija correctamente al departamento de tránsito, ya que existe un compromiso previo en relación a esta temática.

Adicionalmente, se desea mencionar otro asunto en los puntos varios. Se refiere a la información que se ha solicitado para el sector de Lourdes. En conversaciones anteriores, se abordó el tema de la pavimentación y se mencionó la posibilidad de elaborar un informe al respecto. La inquietud radica en conocer si la calle La Bruja, aún sin pavimentar, será incorporada junto con las veredas o si será necesario buscar recursos adicionales para llevar a cabo dicha pavimentación. Cabe destacar que la mayoría de las calles de Lourdes ya cuentan con pavimento y veredas, con la excepción de esta calle en particular. Esta situación ha generado preocupación debido a que la falta de pavimento en las veredas provoca un hundimiento del pavimento en la calle y genera problemas. Por lo tanto, se busca clarificar si esta calle será incluida en el proyecto de pavimentación y si se contempla alguna solución para la pavimentación de las veredas.

El Alcalde destaca que en relación a los proyectos de pavimentación, existe una variedad de situaciones a considerar. En algunos casos, la instalación de veredas no fue posible debido a que no estaba contemplada en el proyecto original. En otros, los vecinos ocuparon espacios que no corresponden, lo que complicó la ejecución. Se enfatiza la importancia de recabar información de la Oficina de Obras, que ha

estado involucrada en las acciones necesarias para llevar a cabo la pavimentación. Se propone que se redacte un oficio a Andrés, con el fin de obtener una respuesta en el próximo Concejo.

En cuanto a la inquietud planteada, se hace referencia a la situación de las veredas en el sector. Se describe cómo algunas veredas han quedado hundidas, prácticamente rodeando las casas. Se sugiere que podría requerirse una autorización para llevar a cabo la instalación de pavimento en esta zona, desde la casa hasta la calle.

Respecto a otro tema, se menciona una demanda interna en el sector de Lourdes, relacionada con una familia y sus perros. Se hace hincapié en la importancia de abordar este asunto con un enfoque psicológico y de cooperación, en lugar de confrontación. Se expone una situación en la que varios perros atacaron a otro. Se subraya que esta no es la primera vez que ocurren incidentes de este tipo en el sector. Se pide apoyo para abordar el problema, ya que los propietarios de los perros atacantes se encuentran en un estado psicológico delicado.

Tal como se mencionó previamente, los incidentes ocurridos el domingo pasado destacan la necesidad de manejar esta situación con precaución. De no intervenir, podrían surgir consecuencias más serias en el futuro, como ataques a personas. Es fundamental recordar que tener perros sin control, independientemente de su raza, está prohibido. La experiencia trágica que vivieron los dueños del perro fallecido subraya la importancia de tomar medidas. A lo que el alcalde le sugiere que la junta de vecinos emita una carta de apoyo y, en caso de que aún no se haya presentado una denuncia formal, que se haga seguimiento adecuado a este asunto.

En su último punto, la concejala mencionó una preocupación relativa al sector de El Durazno. Destacó la necesidad que han expresado los residentes de contar con señalización que incluya los nombres de los pasajes. Esta solicitud surge debido a las dificultades que enfrentan los pobladores al buscar direcciones en la zona. Específicamente, se ha observado que en los pasajes de la población Los Jardines, los vecinos deben recurrir a la ayuda de otros para encontrar ubicaciones específicas.

A lo anterior el concejal Rodrigo Alcayaga comunicó que ya ha establecido contacto con las autoridades correspondientes y está trabajando conjuntamente con el director subrogante de Tránsito para abordar la cuestión de la señalización vial. Durante su intervención, resaltó la importancia de retirar ciertos letreros en el sector Mamalluca, enfatizando que esta acción no representa una crítica negativa hacia el funcionario a cargo, Carlos Pérez. Más bien, expresó su reconocimiento por el compromiso y responsabilidad que Pérez ha demostrado en la reposición de la señalética. Rodrigo Alcayaga enfatizó la trascendencia de esta medida en términos de seguridad vial, ya que una señalización adecuada puede prevenir accidentes y salvaguardar a las familias.

Con respecto al trabajo colaborativo con la junta de vecinos, Alcayaga informó sobre el diálogo en curso y la cooperación para abordar el tema de la señalización en el sector Oriente. Destacó el compromiso de los concejales en brindar apoyo y servicios a la comunidad, y subrayó que se ha programado una reunión para tratar este asunto específico. Además, enfatizó la importancia de respaldar las palabras con acciones concretas y propuso enviar un oficio que documente y respalde las gestiones realizadas.

Por último la concejala menciona que se ha tomado nota de la situación de dos adultos mayores que han llegado recientemente a la zona. Se ha iniciado el proceso de contacto con ellos y se ha enviado comunicación para integrarlos a un club de adultos mayores en Vicuña, buscando asegurar su integración y bienestar en la comunidad.

#### **Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas:**

Expone el concejal Rodrigo Alcayaga quien señala que en línea con las observaciones previas del colega Kether, se ha vuelto a poner de manifiesto la problemática relacionada con la basura en el sector Marquesa. Se añade a esta discusión la solicitud de los residentes de esta localidad, quienes plantean la posibilidad de emitir un oficio dirigido a la empresa eléctrica CGE, con el fin de gestionar la poda de un árbol que representa un riesgo significativo. Se destaca que ya ha habido caídas previas que dejaron a la comunidad sin suministro eléctrico durante una semana. Además, se sugiere la conveniencia de evaluar la viabilidad de enviar maquinaria al mismo camino, con el propósito de mejorar su estado. Esta sugerencia surge a raíz de la observación de que el trabajo de los trabajadores de SECPLAN suele dejar el camino en buenas condiciones, sin embargo, se nota que en este momento está lleno de calaminas, como se señaló de manera coloquial previamente.

Por otro lado, la colega Miriam ya había expuesto anteriormente la necesidad de implementar medidas para incrementar la seguridad vial. En particular, se plantea la instalación de un espejo panorámico curvo convexo en el cruce que lleva a Las Matocas y Mamalluca, donde se experimenta una curva peligrosa. Se subraya la relevancia de esta acción, dada la afluencia de turistas y autobuses en el área. La propuesta incluye la idea de colocar dos pares de estos espejos en diversas esquinas de la localidad, así como instalar uno en la intersección de San Martín con Yungay, y también en la zona de Chacabuco. En esta última área, se han identificado puntos ciegos complejos, como Riquelme e Infante, así como el cruce de Baquedano.

En última instancia, da a conocer que en una ocasión anterior, el administrador proporcionó un oficio referente a las barras alertadoras. A pesar de haber recibido una respuesta que indica que en ciertos casos las personas tienden a acelerar aún más sobre estas alertas, se reconoce que esta solución ya no es efectiva. Por lo tanto, se plantea la posibilidad de gestionar un oficio dirigido a Vialidad, con el propósito de mejorar la señalización en la curva de Peralillo y en el cruce de

Andacollito y Diaguitas. Además, se plantea la idea de pintar la calzada de color rojo, tal como se había mencionado en la última reunión conjunta con varios concejales y representantes de Vialidad. Esta sugerencia se propone como una medida complementaria a la señalización existente, con el fin de indicar claramente la necesidad de reducir la velocidad al acercarse a la peligrosa curva. Se hace hincapié en la importancia de tomar precauciones y reducir la velocidad a 50 o incluso a 40 km por hora, en lugar de superar el límite de 80 km por hora permitido.

Un aspecto que también se plantea como problemático es el ingreso desde el interior hacia Peralillo. Se subraya la necesidad de abordar esta situación debido a su potencial riesgo. En este contexto, se sugiere que un enfoque colaborativo con Vialidad podría resultar en medidas que incrementen la seguridad vial. El enfoque en estos temas busca, en última instancia, preservar vidas y garantizar la seguridad de todos los usuarios de las vías.

En una intervención final el Alcalde, abordó un punto crucial que ya había sido previamente discutido. Hizo énfasis en la problemática de la intersección en cuestión, señalando que se ha oficiado en varias ocasiones respecto a la misma. Una de las inquietudes planteadas es la autorización de ingreso desde otro asentamiento en plena curva, lo que se considera altamente peligroso. Expresó su perplejidad ante esta situación y enfatizó en la necesidad de que las autoridades tomen medidas para abordar esta problemática.

También mencionó la responsabilidad de los conductores en la ecuación de seguridad vial. Sin embargo, subrayó que las autoridades también tienen la responsabilidad de tomar acciones preventivas y correctivas para evitar incidentes y tragedias. El proyecto de implementar una doble vía es resaltado como una solución necesaria y benéfica, y compartió una noticia positiva derivada de una reunión con el Ministro de Obras Públicas.

En cuanto a la entrada a Calingasta, resaltó la importancia de implementar mejoras en la seguridad vial. Si bien se construyó una oreja, expresó que esta solución resulta insuficiente y planteó la necesidad de ampliar el espacio para crear un separador central en la vía. La falta de alternativas seguras para el ingreso a Calingasta ha llevado a situaciones de riesgo para los vecinos de la zona, y enfatizó que se espera que Vialidad asuma la responsabilidad de garantizar la seguridad en la comunidad.

En conclusión, instó a las autoridades a cumplir con los compromisos asumidos y a tomar acciones concretas para mejorar la seguridad vial en la zona. La importancia de garantizar la seguridad de los conductores y peatones es resaltada como un objetivo primordial en esta problemática.

### **Concejala Caroli Alcayaga Callejas:**

Comienza su relato la concejala Caroli Alcayaga quien señala la necesidad de llamar la atención sobre la situación actual en dos intersecciones específicas: Calle

Independencia con Sargento Aldea y Avenida Las Delicias con Infante. En ambos puntos, se ha acumulado escombros, ripio y arena, creando un ambiente desfavorable para la seguridad vial y el tráfico fluido.

Es especialmente relevante destacar la problemática en Calle Independencia, donde el pavimento presenta notables deficiencias. El trabajo realizado en esta área parece haber sido llevado a cabo de manera insatisfactoria, ya que el material utilizado muestra inestabilidad y falta de cohesión. Adjunto a esta comunicación, se han incluido imágenes y un video para ilustrar el estado actual de estas ubicaciones, con el propósito de proporcionar una visión clara de la situación.

El Alcalde complementa lo establecido por la concejala mencionando que si bien es comprensible que la labor no haya sido realizada por el personal municipal, se considera esencial que esta queja sea dirigida a quienes estuvieron a cargo de la obra, independientemente de si se trató de una empresa contratista. La ejecución deficiente es evidente y sugiere la posibilidad de que la calidad de los materiales haya sido comprometida para reducir costos.

La concejala agrega que en cuanto a la intersección en Avenida Las Delicias, también se detecta un riesgo potencial. Este cruce es utilizado tanto por peatones como por ciclistas, lo que resalta la importancia de mantener las superficies en óptimas condiciones. La presencia de material suelto en el área puede generar superficies resbaladizas, incrementando el riesgo de accidentes, especialmente cuando los vehículos circulan a velocidades significativas en dirección al sector sur de Calle Infante.

El siguiente punto, de la concejala Carroll, se relaciona con una consulta similar a la planteada por la concejala Miriam Rojas en relación a los perros callejeros. Durante el día lunes, luego de una rueda de prensa en la plaza, un vecino se acercó y le mostró una lesión en su pierna. El afectado es un emprendedor llamado Miguel, quien compartió su preocupación acerca de la presencia de perros en situación de calle cerca de la intersección de Calle Yungay con San Martín. Aparentemente, estos perros podrían estar relacionados con un taller mecánico cercano, ya que suelen reaccionar de manera agresiva hacia ciclistas y motociclistas que transitan por la zona.

En muchos casos, la falta de tenencia responsable por parte de los dueños de mascotas resulta en la proliferación de perros en situación de calle. Para abordar este problema, se realizan operativos de esterilización para evitar que las perritas sigan teniendo camadas. A pesar de estos esfuerzos, persisten situaciones en las que los cachorros son abandonados o dejados en áreas urbanas, lo que puede generar riesgos tanto para los animales como para las personas.

En respuesta a lo mencionado, el Alcalde expresó que la responsabilidad recae efectivamente en las personas que de alguna manera adoptan a los perros en estas circunstancias. Sugirió que debería dirigir una nota a la oficina de seguridad para que ésta pueda emitir notificaciones preventivas, una práctica habitual en tales

casos. Hizo hincapié en que no se busca obtener beneficios económicos a expensas de los errores de las personas, sino prevenir problemas futuros. En ausencia de soluciones adecuadas, se recurrirá a las medidas correspondientes, incluyendo la aplicación de multas, como parte de los procedimientos locales.

En un contexto más amplio, el Alcalde reflexionó sobre las conversaciones previas y las consultas realizadas a distintos municipios en todo el país. Utilizando una analogía, comparó la situación de los perros abandonados con la problemática de la basura, ya que parecen ser "botados". Sin embargo, señaló el preocupante incremento en la población canina, resaltando la importancia de abordar este tema de manera responsable. Subrayó que la solución se encuentra en la esterilización, la cual ha demostrado su eficacia en el control de la población canina.

La partida de Claudia, quien supervisaba la clínica veterinaria y el programa de esterilización, fue destacada como un punto crucial. Durante su gestión, se realizaban un promedio de 150 a 180 esterilizaciones mensuales, lo que contribuía significativamente al control de la población canina. La ausencia de este programa ha supuesto la pérdida de la oportunidad de esterilizar aproximadamente 1800 mascotas al año, lo que subraya la importancia de mantener esta iniciativa.

En esta línea, mencionó que la gobernadora posee una perspectiva medioambientalista que podría favorecer una inversión real en la región en relación con el cuidado de las mascotas. Resaltó la conexión entre la calidad de vida y el bienestar de los animales, y la importancia de abordar esta cuestión de manera urgente. Anticipó una reunión con la gobernadora en la que se planteará este tema y expresó su confianza en encontrar soluciones que beneficien a la comunidad.

Dicho lo anterior es que la concejala Caroll señala a modo de información, que es relevante comunicar a los vecinos que cuando se encuentren en situaciones similares, se les recomienda presentar de inmediato una denuncia ante Carabineros. En estos casos, Carabineros brindará asistencia para realizar la constatación de lesiones. Posteriormente, se podría considerar la posibilidad de presentar una denuncia ante la fiscalía correspondiente, con el propósito de que la persona responsable de la mascota asuma su responsabilidad por los daños ocasionados. Es fundamental comprender que este asunto no se limita únicamente a cuestiones estéticas, sino que también involucra implicaciones para la salud de la persona afectada. Los tratamientos médicos pueden requerir múltiples controles y procedimientos, lo que implica riesgos para la salud y una inversión considerable de tiempo.

Se le da la palabra al administrador quien en su calidad de abogado señala que la existencia de la "Ley Cholito", conocida formalmente como la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, introdujo disposiciones más rigurosas para los propietarios de animales. Antes, los animales eran considerados objetos en la ley, pero con esta normativa se incorporaron delitos penales tanto para agresiones de animales hacia personas como para el maltrato animal y el envenenamiento. En cualquier escenario, es crucial presentar la denuncia correspondiente.

Comenta al respecto el concejal Rodrigo, mencionando que es oportuno mencionar que hay personas que abandonan a sus mascotas en distintos lugares, lo que puede tener consecuencias lamentables. Resulta esencial que quienes opten por tener una mascota asuman la responsabilidad integral, asegurando su bienestar y seguridad. Es doloroso tanto para niños como adultos presenciar a un animal atropellado en la vía debido a situaciones de abandono.

A modo de cierre del tema el Alcalde invita a la comunidad a actuar de manera más consciente y solidaria en relación con los animales. Se resalta la importancia de evitar que los animales sufran por falta de atención y alimento, algo que nadie desearía para ningún ser vivo, ya sea conocido o mascota. Se hace mención al relato compartido por la concejala Miriam, donde una jauría de perros terminó atacando a una mascota que formaba parte de una familia, generando un trauma emocional y una sensación de impotencia ante la situación. También se recuerda un momento personal en que se enfrentó a una situación similar durante la inauguración de una plaza. Se subraya que este problema no ha sido resuelto completamente, a pesar de los esfuerzos y recursos invertidos en todo el país.

No obstante, se enfatiza que la falta de solución no significa abandonar la búsqueda de respuestas. Se asegura un compromiso continuo de insistir en la búsqueda de recursos para mejorar las medidas de esterilización y otras acciones que puedan abordar la situación. Se recuerda el programa de esterilización del año anterior, donde se financiaron 250 procedimientos, y se ratifica la voluntad de seguir trabajando en este sentido.

Se agradece a todos los involucrados por su dedicación en abordar este tema y se reitera la disposición a trabajar en conjunto para mejorar la situación de los animales y la convivencia en la comunidad.

Como último punto la concejala Caroli comparte su participación en la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, donde ostenta el rol de presidenta de la Comisión de Mujer y Equidad de Género. La jornada tuvo lugar el viernes, a partir de las 9 de la mañana, con una reunión conjunta con los miembros de la asociación. Además, participaron los concejales que encabezan las comisiones respectivas en la asociación, así como líderes campesinos y la valiosa colaboración de Susana Rojas López, profesional de la Oficina de la Mujer de la Ilustre Municipalidad. Se agradece el compromiso y apoyo brindado por Susana Rojas López en esta instancia.

La actual focalización se dirige hacia la colaboración entre las 13 comunas que forman parte de la Asociación de Municipios Rurales. El objetivo es establecer una mesa regional que permita abordar de manera integral y exhaustiva estas temáticas. Este enfoque se propone para que no solamente sean las autoridades quienes traten estos asuntos, sino también en conjunto con líderes vecinales y miembros de la asociación campesina, quienes también participaron activamente en esta enriquecedora reunión.

En un segundo plano, se considera la posibilidad de aceptar la invitación para asistir a las Mesas Provinciales de Desarrollo Rural que se llevarán a cabo el próximo viernes 13 de enero. Estas mesas están dirigidas a las provincias de Elqui, Limarí y Choapa, y tendrán lugar en la Delegación Provincial de Limarí.

Se llama a votación para permitir participar a los concejales de esta actividad.

### **VOTACIÓN**

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°23/2023/CONCEJALES.-** Se aprueba mediante votación unánime, autorizar a los integrantes del concejo municipal, a participar en mesas tripartitas provinciales de desarrollo rural en la ciudad de Ovalle.

### **Concejal Cristian Pinto Torres**

Comienza sus puntos varios el concejal Cristian Pinto, donde el primero se centra en SECPLAN y Fomento Productivo. En este sentido, solicita respetuosamente la licitación de crédito correspondiente al proyecto de instalación de módulos en el área donde se encuentran ubicadas las letras volumétricas de la localidad de Rivadavia. Además, expresa su interés en obtener información sobre los contratos de arriendo que han sido otorgados a los propietarios de dichos módulos, junto con la documentación que respalde los comprobantes de pago de las patentes. Asimismo, busca conocer el nombre de la empresa a cargo del mantenimiento de los baños químicos y solicita la ficha de solicitud, así como el registro completo de mantenimiento desde enero de 2022 hasta diciembre de 2022, acompañado de los respaldos correspondientes.

En relación con el segundo punto, el concejal desea informar al Alcalde que la directiva de la Junta de San Isidro ha comunicado que la señalética correspondiente al "skate park" aún no ha sido instalada. A pesar de ello, destaca que ya hay varios niños haciendo uso de esta área de entretenimiento. Cabe recordar que la instalación de esta señalética fue comprometida después de los incidentes que tuvieron lugar en la localidad, así como también en vista de la trágica situación que se presentó en ese mismo lugar.

En su tercer punto, don Cristian plantea una solicitud relacionada con señalética. Su propuesta se centra en la instalación de señales informativas en la comuna, especialmente en la zona de Río Turbio. Se considera valiosa la incorporación de indicaciones sobre lugares con Wi-Fi gratuito, en vista de la reciente clausura del paso fronterizo Agua Negra. Esta medida resultaría fundamental, ya que muchos viajeros argentinos se encuentran incomunicados al llegar a la aduana y al regresar a sus alojamientos. El concejal propone la instalación de estas señales a una distancia considerable en Chapilca. Con esta acción, los visitantes podrían mantenerse comunicados durante su estancia en la comuna.

En relación al último punto, se desea expresar felicitaciones a los jóvenes de Rivadavia que se destacan en el ámbito cultural. Se complace informar que dos campeones de la categoría Cueca Infantil han sido seleccionados para participar en la décimo sexta edición del Campeonato Nacional de Cueca y Danza Representativa Regional, en la categoría Junior. Este evento se llevará a cabo desde el 14 hasta el 19 de febrero. Los dos campeones regionales pertenecen a la localidad de Rivadavia.

Es posible que las autoridades ya hayan sido informadas, ya que los jóvenes han tenido la oportunidad de dialogar con el Alcalde, así como con el área de Relaciones Comunitarias. Sin embargo, se considera relevante reiterar que estos jóvenes cuentan con el respaldo de la junta de vecinos local. La junta de vecinos facilitará el RUT y brindará su respaldo en este importante proyecto.

En este contexto, el propósito al presentar este tema ante el Concejo es plasmar el compromiso del municipio con esta causa. Es fundamental reconocer que estos jóvenes serán embajadores de la cultura y tradiciones locales en este evento de gran relevancia turística. Por ende, se confía en que el Concejo comparta la visión de respaldar a estos jóvenes talentos, demostrando el compromiso del municipio con el fomento cultural y turístico de la comunidad.

A lo anterior se le suman las palabras de la concejala Irene quien destaca su relación familiar con la pareja ganadora, señala que más allá de felicitarla por sus logros y desearle todo el éxito del mundo, es importante reconocer que no solo es un ejemplo de esfuerzo y dedicación, sino que también representan nuestra danza y, por ende, nuestra comunidad.

Toma la palabra el Alcalde quien se refiere a dos de los puntos mencionados por el concejal. En primer lugar, mencionar a los jóvenes talentosos Isaías Díaz Godoy y Yeselin Marín Ramos, quienes representarán a nuestra región en un evento nacional. Es importante resaltar que esta participación no se limita únicamente a la comuna de Vicuña, sino que va más allá. Se ha tomado la iniciativa de respaldarlos mediante un decreto que certifica su condición como campeones de la Corporación Cultural de Campeones de Cueca de Chile. Esta acción fue acordada previamente, y la carta correspondiente ya ha llegado para iniciar el proceso de solicitud de una subvención extraordinaria a través de la Comisión de Subvenciones.

En relación al tema del WI-FI en la carretera, aunque no es posible implementarlo debido a la falta de cobertura, se ha considerado una alternativa. Se sugiere señalar en los paneles de información en la plaza los sectores de la comuna donde se puede acceder a WI-FI. Esto proporcionará a los turistas y vecinos la información necesaria para conectarse, independientemente de si cuentan con los recursos para hacerlo. Es un esfuerzo adicional que demuestra nuestra preocupación por brindar conectividad.

Sin nada más que agregar por parte del concejal Cristian, el Alcalde considera necesario aclarar ciertos temas.

Abordó un asunto relevante en relación con la ausencia de médicos en el CESFAM de Calingasta, el cual fue destacado a través de las redes sociales. Se presentó un pantallazo de un comentario que expresa preocupación por la falta de profesionales, y aunque se comprende la inquietud del autor del comentario, se considera esencial aclarar que la responsabilidad de esta situación no recae en el municipio. Más bien, se trata de una problemática originada por señales contradictorias provenientes del gobierno central.

Es imperativo tener en cuenta que a partir del año 2023 se implementó una normativa que afecta a todos los funcionarios de honorarios. Dicha normativa establece un plazo hasta el 2026 para su correcta comprensión y aplicación. No obstante, esta nueva disposición ha generado dificultades en la contratación de profesionales, particularmente en el ámbito médico. Se ha restringido la posibilidad de contratar a estos profesionales en ciertas circunstancias, aún si la financiación proviene de recursos municipales. La restricción se debe a que los profesionales ya cuentan con contratos de 44 horas con el servicio de salud y, por lo tanto, no pueden suscribir nuevos contratos con el municipio para llevar a cabo prestaciones.

Recientemente, la Contraloría emitió un dictamen que aporta claridad sobre esta cuestión. Dicho dictamen sostiene que es viable contratar a profesionales en estas circunstancias, lo cual podría resolver la problemática. El municipio está activamente comprometido en encontrar una solución y ha mantenido comunicación con la Asociación Chilena de Municipalidades para tratar esta situación. Es importante destacar que esta dificultad afecta únicamente a los médicos y no se extiende a otros profesionales de la salud. La administración municipal trabaja con determinación para abordar este problema y mantener la continuidad de las prestaciones.

El concepto se fundamenta en las reuniones mantenidas con el gremio de salud, en las cuales se han abordado principalmente cuestiones relacionadas con los recursos de salud en Vicuña y el hospital. En este sentido, se ha buscado colaborar mediante una iniciativa que establece horarios ampliados de atención. Específicamente, se ha implementado una disposición que extiende el horario de atención desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche, de lunes a jueves, así como desde las 4 de la tarde hasta las 8 de la noche los viernes. Adicionalmente, se ha

considerado la atención en fines de semana con profesionales disponibles para situaciones de urgencia.

Es relevante aclarar que la atención de urgencias no se encuentra dentro de las competencias del municipio ni de los CESFAM. Sin embargo, se ha establecido una colaboración con la dirección de salud para abordar esta problemática. En 2019, se destinaron recursos que superaron los 70 millones de pesos para poner en marcha esta iniciativa. Es importante destacar que los CESFAM no son centros de urgencia, sino que están destinados a brindar prestaciones médicas a las localidades.

En cuanto a las ambulancias, se ha adjudicado una y otra se encuentra en proceso de compra, lo cual ha contribuido a una mayor capacidad de respuesta. Se reconoce que, aunque el departamento de salud cuenta con profesionales altamente competentes, existen situaciones donde se pueden presentar deficiencias. Se enfatiza en la necesidad de contar con herramientas y medidas para asegurar una atención de calidad. Se reconoce que, ante denuncias o situaciones de mal uso, se tomarán las medidas administrativas necesarias.

Se subraya que, a pesar de las dificultades y decisiones difíciles que se han tomado, estas no son el resultado de errores por parte del municipio, sino de las restricciones impuestas por decisiones legislativas que limitan las acciones posibles.

La concejala Irene Ramos consulta si existe algún tipo de bono por locomoción para los concejales, ya que la mayoría de sus ingresos se va en movilización entre las diferentes localidades, y en premios y cooperación para quienes lo necesiten.

A dicha inquietud el Alcalde señala que es pertinente destacar que las herramientas otorgadas por el legislador a los concejales son limitadas. Esto se debe a que, desde el punto de vista legal, estos no son considerados funcionarios, lo que impacta en aspectos como las provisiones previsionales y el acceso al sistema de salud. Esta es una cuestión compleja que merece análisis detallado.

La concejala Caroll menciona que en la comunidad existe un desconocimiento acerca de esta situación. La falta de un contrato laboral, la ausencia de pagos de cotizaciones y la carencia de liquidaciones de sueldo hacen que sea difícil contemplar la posibilidad de acceder a créditos u otros beneficios similares. Esta realidad nos coloca en una posición desfavorable, ya que no disponemos de los beneficios y garantías que podrían simplificar las gestiones financieras. Cabe destacar que, en algunos casos, una parte considerable del salario se destina al arriendo de vivienda y otros gastos regulares.

A pesar de los esfuerzos por colaborar con la comunidad, resulta relevante reconocer que las organizaciones sociales y las juntas de vecinos tienen una ventaja al poder gestionar recursos durante todo el año. La opción de establecer una cuota mensual, similar a lo que realizan los centros de padres, podría ser considerada como una alternativa. Esto permitiría acumular fondos para llevar a cabo actividades especiales al cierre del año, como festividades enfocadas en los niños.

Se le da la palabra al Administrador quien en su calidad de abogado establece que respecto a las remuneraciones de los concejales y otras autoridades, es necesario comprender que están determinadas por la ley. En el caso de los concejales, se establece una dieta que no varía según la cantidad de veces que participen en actividades de la comuna. Además, en el ámbito de los recursos proporcionados, se incluyen los teléfonos celulares que se les entregan para facilitar la comunicación y la gestión de sus funciones. Cabe señalar que esta asignación no se destina a funcionarios en el sentido tradicional.

El concejal Cristian, expresa su opinión con mayor énfasis, pero sin perder de vista la prudencia necesaria. El motivo de esta mayor enfatización radica en la importancia de la claridad en nuestras palabras. Tal como señaló el administrador, es relevante recordar que la dieta que recibimos como concejales tiene un propósito específico.

Por ello, hace un llamado a que, al emitir comentarios, tengan cuidado con nuestras palabras, ya que siempre existe la posibilidad de malinterpretaciones o acusaciones infundadas. Enfatizar que esta dieta es un recurso destinado a ser entregado a la comunidad, no es una fuente de sustento personal. En relación a la propuesta que se mencionó previamente sobre convertirse en funcionarios municipales con esta remuneración, considera necesario recordar que muchos de ellos tienen ocupaciones adicionales y no depende exclusivamente de esta asignación. Es importante tener en cuenta que si adoptan esta posición, estarían sujetos a horarios y otras condiciones.

El Alcalde ejemplifica que en su caso, en la actualidad, el gasto en premios para bingo asciende a alrededor de 280,000, cifra inferior al total solicitado. Esta inversión financiera se acompaña de un compromiso de tiempo, ya que se encuentra presente de lunes a domingo.

Es esencial comprender que estas demandas son variadas, abarcando desde detalles pequeños hasta cuestiones más complejas. Además, es importante notar que esta situación no se restringe únicamente a las personas que se acercan directamente. Detrás de cada solicitud, hay una constante afluencia de individuos con diversas necesidades.

Para finalizar el concejo el señor Alcalde resalta que sería deseable que el funcionamiento eficiente que han experimentado en esta sesión de Concejo se mantenga a lo largo del año, con la bendición divina y la conexión con la tierra. Con estas palabras, se da por concluida esta extensa reunión de Concejo, que ha demostrado ser altamente productiva. Se extiende el deseo de bendiciones para todos los presentes, y se aprovecha la ocasión para expresar agradecimiento.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo a las 13:48 horas.



ALCALDE

CONCEJALES:

D. KETHER GÓMEZ PASTÉN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CARROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL